

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don María Tiscar Pérez Heredia, contra la empresa “Under My Skin, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Hace saber: Que dicho Juzgado de lo social, y con el número 156 de 2011, se tramita procedimiento de ejecución a instancias de don María Tiscar Pérez Heredia, contra “Under My Skin, Sociedad Limitada”, por 10.706,37 euros de parte de principal, más 752,48 euros de intereses provisionalmente calculados y otros 1.254,14 euros provisionalmente calculados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 7 de mayo de 2012, a las diez horas.

Bienes

Dos sillones de piel o símil en color crudo valorados en 500 euros; sofá de aproximadamente 1,50 metros de largo en color crudo de piel o símil valorado en 400 euros; tres sillones de piel o símil en color crudo valorados en 750 euros; dos mesas de centro de té 1,20 x 80 metros con tapa de cristal y patas de acero valoradas en 250 euros; impresora “OKI”, C5650 valorada en 1.700 euros; monitor de cámara de seguridad de 19 pulgadas de la marca “LG”, 150 euros.

Valor total: 3.750 euros.

Depositario: en el local de la empresa ejecutada “Under My Skin, Sociedad Limitada”, habiendo sido nombrada como depositaria don Carmen Martínez, sito en calle Recoletos, número 20, de Madrid.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(01/793/12)